

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AFECTACIÓN A MENORES

Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 25 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación laboral de personal investigador que posea el título de doctor o doctora en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para su incorporación a grupos de investigación en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en Institutos de Investigación Sanitaria y Centros de Investigación participados por la Consejería con competencias en materia de Salud de la Administración de la Junta de Andalucía.

El proyecto de modificación de la orden de 25 de noviembre de 2019 tiene por objeto actualizar las referencias a la nueva normativa de la Unión Europea que afecta a las bases reguladoras de las subvenciones citadas, respecto a las siguientes normas y acuerdos:

- Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.
- Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, documento de carácter estratégico en el que se recogen las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y del Fondo de Transición Justa (FTJ).

Además de considerar otros cambios normativos, como el Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, derogando al Decreto 439/2010, de 14 de diciembre; o la normativa referida a la disolución de las agencias públicas empresariales, junto con la introducción de otras modificaciones que tienen por finalidad la mejora de la orden y su aplicación.

El objeto del presente informe de evaluación es analizar el proyecto de modificación de la norma respecto a su posible incidencia sobre los derechos de las personas menores de edad.



Código Seguro de Verificación: VH5DPHUWNY5VSEPH5TJFNRZNF5AAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	19/05/2023
ID. FIRMA	VH5DPHUWNY5VSEPH5TJFNRZNF5AAU	PÁGINA	1/2
			

ANÁLISIS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA DESDE LA AFECTACIÓN A MENORES DE EDAD

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en el Artículo 139.1, establece que: “Todos los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño”. De lo que se deduce que cualquier política dirigida a la igualdad de oportunidades, debe tener en cuenta como primer elemento de análisis la igualdad entre todas las personas sin distinción de edad, de ahí la importancia de este informe.

Teniendo en cuenta el colectivo a quien van dirigidas las ayudas, investigadores postdoctorales, consideramos que el desarrollo del proyecto que nos ocupa no afecta a los derechos de los niños reconocidos en el ordenamiento jurídico.

EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD PÚBLICA E I+D+i EN SALUD

Fdo.: Isaac Túnez Fiñana



Código Seguro de Verificación:VH5DPHUWNY5VSEPH5TJFNRZNF5AAU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	19/05/2023
ID. FIRMA	VH5DPHUWNY5VSEPH5TJFNRZNF5AAU	PÁGINA	2/2
			